



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 12 JUN. 2014

Decreto Exento 3013,
 Vistos:

1.- La necesidad de prestar Labores de Gestora Territorial, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

2.- Memo N° 733 de fecha 02 de Junio del 2014.

3.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".


4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Decreto

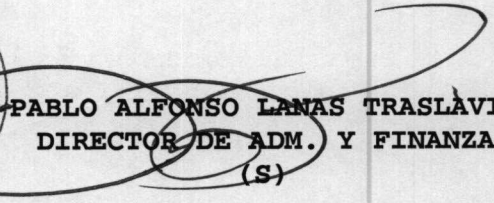
1°. - Destinase a contar de esta fecha a doña María Belén Fredes Rut N° 19.457.159-3 Prestador de Servicios, a cumplir Funciones como Gestora Territorial, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

2°. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.
 Por orden del Sr. Alcalde


 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARÍA MUNICIPAL




 PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
 (S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta de Personal
 - Archivo Oficina de Partes ✓ /
- NEFR/PALT/HECP/leam.-